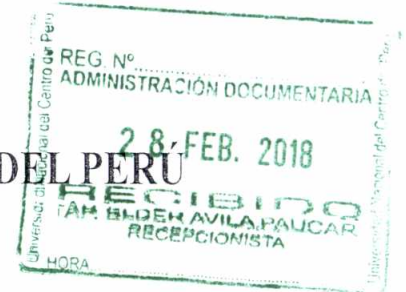




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 1848-R-2018

Huancayo, 22 FEB. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0070-2018-CAMC-SOCIEMC/FMH-UNCP del 08 de enero 2018, a través del cual el Director Académico-Científico de la XXI Jornada Científica Regional Centro, solicita auspicio académico para su realización.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad es una institución nacional, autónoma, científica- humanista, democrática y popular, constituida por sus docentes, estudiantes y graduados, dedicada al estudio, la investigación, la educación, la difusión del saber y la proyección a la colectividad;

Que, la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina del Centro-SOCIEMC, viene organizando la XXI Jornada Científica Regional del Centro Huancayo, a realizarse el 14, 15 y 16 de marzo 2018 en los ambientes de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señalando que la SOCIEMC es asociado ordinario de la Sociedad Científica Médico Estudiantil Peruana-SOCIMEP y de la Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina-FELSOCEM; y siendo una organización de estudiantes de medicina sin fines de lucro, destinaran los fondos obtenidos para la realización de las diferentes actividades consignadas en el Plan Operativo SOCIEMC 2018;

Que, mediante Oficio N° 056-2018-DFAMH-UNCP presentado el 18 de enero 2018, el Decano de la Facultad de Medicina Humana da su visto bueno al evento programado por la celebración del 25 aniversario de la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina del Centro-SOCIEMC y solicita el auspicio para el desarrollo de la XXI Jornada Científica Regional Centro Huancayo;

Que, según Proveído N° 0110-2018-VRAC-UNCP presentado el 30 de enero 2018, la Vicerrectora Académica opina se otorgue el auspicio académico solicitado; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad y al Reglamento aprobado con Resolución N° 1192-CU-2016;

RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** el **Auspicio Académico**, para la **"XXI Jornada Científica Regional del Centro Huancayo"**, organizado por la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina del Centro-SOCIEMC.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Econ. MARTINA AGÜERO ANGULO
SECRETARÍA GENERAL (e)

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR